



RESOLUCIÓN GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 092-2025-GAF/MDY

Yarabamba, 11 de abril 2025

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA:

VISTO:

EL "PLAN ANUAL DE VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS MUNICIPALES DEL **DISTRITO DE YARABAMBA "**

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo estable el Artículo 194º de la Constitución.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, tiene Personería Jurídica del Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, así mismo, cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

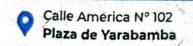
Que, en su artículo X del título preliminar, señala la promoción del desarrollo local es permanente e integral; las Municipalidades Provinciales y Distritales promueven el desarrollo local, con el objetivo de facilitar la competitividad local y propiciar la mejora de condiciones de vida de su población.

Que, mediante INFORME N°1438-2025-GPSyDEL-MDY de fecha 03 de abril del 2025 emitido por la Gerente de Medio Ambiente y Servicio Publico, solicita disponibilidad presupuestal para EL "PLAN ANUAL DE VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE YARABAMBA "

Que, mediante Disponibilidad Presupuestal N°080-2025-GPP-MDVY emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, CPCC Julio Cesar Rodríguez Mollohuanca; da la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por el monto S/.54 251 00 (Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 00/100 soles).

Que, mediante INFORME N°1505-2025-GPSyDEL-MDY de fecha 10 de abril del 2025 emitido por la Gerente de Medio Ambiente y Servicio Publico, Ing. Jonathan Durand Vilca solicita se apruebe EL "PLAN ANUAL DE VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE YARABAMBA "

Que, el artículo 43º y 20º numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; sin embargo, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 022-2023-MDY de fecha 23 de enero







YARABAMBA



del 2023 se delega de manera expresa a la Gerencia de Administración y Finanzas la facultad de emitir resoluciones de carácter administrativo.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL "PLAN ANUAL DE VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE YARABAMBA "el mismo que se ejecutara de acuerdo con lo establecido en el INFORME N°1505-2025-GPSyDEL-MDY

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicio Publicos, realizar las acciones correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Yarabamba la publicación de la presente Resolución para los fines consiguientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LIE INDIO OSÉ LIGSA BEGAZO GERENGIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C. GMAySP Alcaldia Secretaria General Gerencia Municipal Archivo



